

1.03.00/1-4741



Centro Nacional para el Desarrollo
de la Mujer y la Familia



Ministerio de Cultura Juventud y Deportes

MINISTERIO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES
SAN JOSE, COSTA RICA

MINISTERIO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES
DIRECCION GENERAL DE MUJER Y FAMILIA

PROGRAMA DE TRABAJO

ENERO 1985

ABRIL 1986

INDICE

- . PRESENTACION
- . INTRODUCCION
- . AREAS DE ACCION
 - ACCION CULTURAL Y RECREATIVA
 - EDUCACION
 - MEDIOS DE COMUNICACION SOCIAL
 - RELACIONES INTERNACIONALES
 - SA LUD
- TRABAJO
- . ORGANIGRAMA
- . ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO
 - JUSTIFICACION
 - DIRECCION
 - ASISTENCIA ADMINISTRATIVA
 - DEPARTAMENTO CENTRO DE DOCUMENTACION
 - DEPARTAMENTO EDUCACION NO FORMAL
 - DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION

PRESENTACION

La Dirección General de Mujer y Familia, en adelante D.G.M.F., presenta su programa de trabajo para el período comprendido entre enero de 1985 a abril de 1986.

Con la experiencia adquirida en los 10 años anteriores en donde se ha tomado los lineamientos establecidos en la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer (México 1975) y en Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz (Copenhague, 1980), asimismo tomando en cuenta la problemática nacional de la mujer costarricense, la Dirección se propone ampliar su radio de acción tanto en el plano territorial como en lo que se refiere a las áreas de trabajo. Además realizará importantes variaciones en la estructura y funcionamiento de la Dirección, las cuales se presentan en el desarrollo de este documento.

Para efectos prácticos se presenta una introducción, las áreas de trabajo, la estructura y funcionamiento de la D.G.M.F. y el respectivo organigrama.

Sustentado en las políticas que sobre la mujer y la familia se formularon en el Programa Nacional Sectorial de Cultura, a saber:

1. Asumir una acción positiva en defensa y promoción de los derechos de la mujer al desarrollo, por medio de estrategias que le permitan organizarse adecuadamente y mejorar su condición en los siguientes campos: la familia, el trabajo, la educación, los derechos legales, políticos y económicos.
2. Crear políticas de participación de la mujer dentro de las organizaciones sociales y productivas.
3. Promover, revisar y divulgar la legislación atinente a la mujer de manera que facilite su desarrollo en el campo laboral y permita la contratación en campos no tradicionales que puedan beneficiarla y asegurarle la posibilidad de emprender acciones legales en los casos de discriminación laboral.
4. Activar la investigación sobre violación, ataques sexuales, agresión psicológica y otros tipos de maltrato, investigación que permita lograr una legislación preventiva y ejecutiva.

5. Regular el uso de la publicidad, concursos y medios de comunicación, con el fin de que no se instrumentalice a la mujer como objeto publicitario.
 6. Fomentar la formación educacional, técnica y profesional de la mujer.
 7. Investigar sobre las causas del deterioro de la familia y buscar mecanismos que permitan de nuevo su realización como grupo y dentro de ella la mujer como persona.
- (Programa Nacional Sectorial de Cultura, 1982).

INTRODUCCION

La situación discriminada de la mujer y los cambios que ha experimentado la familia, se manifiestan en todos los terrenos de la estructura económica y social del país, en los campos laboral, educativo, político, cultural, sanitario y social. En el campo laboral se ha notado un incremento en la fuerza de trabajo femenina y a la mujer se le imposibilita su incorporación al mercado laboral debido a su escasa formación profesional, al recargo de funciones dentro de la estructura familiar, al déficit de puestos de trabajo, todo ello agravado por la crisis que afecta a la economía costarricense.

En educación el panorama toma connotaciones diferentes pues no existe discriminación sexual para el ingreso a los centros educativos, pero sí se presentan en los textos escolares y contenidos programáticos en donde se fomenta la asignación de funciones por sexo. Además últimamente el acceso de la población en general a la educación se hace cada vez más difícil por lo que las mujeres demandan más orientación profesional.

En el plano político es clara la escasa participación y formación de la mujer, aún cuando representan la mitad del electorado nacional, se vislumbra el interés de las mujeres por prepararse en este campo y el incremento en las demandas que reciben las instituciones públicas y privadas.

En el área sanitaria la mujer y la familia en general exige cada vez más , mayor información y mejores servicios, por lo que requiere de un tratamiento específico en este período.

Las áreas recreativo- cultural y social han tomado relevancia en los últimos años debido a la sensibilización que ha sufrido la familia costarricense con los programas que instituciones nacionales e internacionales han implementado para la mujer y la familia, que han puesto énfasis en el desarrollo físico y mental del individuo mediante la autorrealización artística y recreativa de los miembros de la familia en especial la mujer.

Todos los cambios necesarios requieren de un marco socio-cultural renovado que supere los actuales presupuestos ideológicos en torno a la condición de la mujer.

Un profundo cambio de mentalidad requerirá de una labor de información y de formación entre las propias mujeres, con el fin de que tomen conciencia de sus derechos y responsabilidades, creando instancias participativas que fomenten el

asociacionismo femenino y les permita salir del papel pasivo que se les atribuye para transformarse en sujetos activos de su propio desarrollo, incorporándose a la vida política y social del país con todas sus capacidades.

Para ello hay que elaborar medidas y realizar tareas concretas que haga realidad el fin de la D.G.M.F.: "fomentar las condiciones para que la igualdad de la mujer con respecto al hombre sea real y efectiva, en la sociedad costarricense, posibilitando su participación en la vida económica, política, cultural y social".

Esta labor la realizará la Dirección por medio de seis áreas: educación, salud, trabajo, medios de comunicación cultural-recreativa y relaciones internacionales.

Cada una de las áreas de trabajo señaladas contempla cinco aspectos: jurídicos, estudios e investigaciones, jornadas, encuentros y talleres, campañas y publicaciones.

La definición de actividades para cada área se efectuará tomando en consideración las limitaciones económicas y de recursos humanos, por esta razón deberá existir una estrecha complementariedad entre cada uno de los aspectos, para evitar la duplicidad de funciones y así lograr una mayor maximización de recursos.

En lo relativo a aspectos jurídicos, la D.G.M.F. impulsará la publicación y ratificación de leyes dirigidas a la mujer y la familia costarricense mediante la coordinación institucional. Esta será una labor específica del departamento de investigación, por medio del área de Relaciones Internacionales.

Lo correspondiente a investigaciones y estudios, requerirá de un departamento especializado, y serán investigaciones de carácter estadístico y tradicionales debido a que esta entidad no cuenta con posibilidades de realizar investigaciones participativas basadas en la investigación acción.

La información que se obtenga será base para la elaboración de contenidos que se impartirán en jornadas talleres y encuentros, así como para las publicaciones que se efectúen.

Las jornadas que se otorguen a las mujeres organizadas y padres de familia de estudiantes de primaria y secundaria partirán de investigaciones participativas basadas en la investigación acción.

Los encuentros de y para la mujer joven se realizarán en zonas pilotos previamente determinadas, y versarán fundamentalmente sobre aspectos culturales y recreativos, se basarán en actividades que permitan la investigación-acción requisito fundamental para asegurar una real participación de la mujer.

Los talleres se dirigirán a las mujeres procedentes de organizaciones comunales y gremiales y se realizarán en las cabeceras de cantón previamente seleccionadas.

AREAS DE ACCION

ACCION CULTURAL Y RECREATIVA

Tal y como lo contempla la Declaración de los Derechos Humanos en su Artículo 27: "Toda persona tiene el derecho a tomar parte activa en la vida de la comunidad, a gozar de las artes y participar en el progreso científico y de los beneficios que de él resulten".

Partiendo de este postulado y en atención a la subutilización que la sociedad misma hace de las potencialidades y aptitudes de la mujer al conferirle un sitio restringido dentro de la vida social: el hogar, la D.G.M. F. se propone estimular e incentivar a este sector de la población para que participe dentro de actividades culturales y recreativas no como ser pasivo y receptivo sino como sujeto de la historia, con capacidad de aportar desde las diferentes instancias del quehacer artístico, su visión del mundo procurando además fomentar la creación popular costarricense, dentro de la cual la mujer de diferentes estratos sociales tiene mucho que aportar.

En el mismo sentido debe ofrecérsese a la mujer rural y de bajos niveles económicos, la oportunidad de tener acceso a la actividad artística cultural que se despliega en el centro de la capital, contribuyendo de esta forma a su desarrollo personal. En el campo de la recreación deberán crearse las estrategias para que la mujer pueda utilizar mejor su tiempo libre y comprenda el funcionamiento

del cuerpo humano, su mente y capacidad de movimiento y reflexión. Para esto se trabajará en un área piloto, tomando en cuenta las diversas opciones que se presentan para el desarrollo de la recreación en el área rural y en el área urbana.

Por todo esto la D.G.M.F. formula dentro de esta área los siguientes objetivos:

- 1- Contribuir al desarrollo individual y social de la mujer, a través del quehacer artístico con el propósito de que ésta aporte a la sociedad como ente transformador y creador de cultura.
- 2- Desarrollar mayores vínculos entre el proceso de desarrollo cultural y el proceso educativo costarricense, con el propósito de que desde temprana edad los ciudadanos aprendan a reconocer y respetar los valores culturales de nuestro pueblo.
- 3- Diversificar e intensificar la práctica del deporte y actividades recreativas, con el propósito de que la mujer encuentre nuevas y mejores oportunidades de utilización del tiempo libre.

*Coordinación Dirección de
Recreación*

ESTUDIOS E INVESTIGACION

- 1- Se elaborará un diagnóstico situacional en el área piloto que determinará las características que deben ser tomadas en cuenta para iniciar el trabajo en el campo de la recreación.
- 2- Se efectuará un sondeo a nivel de las comunidades en donde la Dirección atiende grupos femeninos para detectar las diferentes manifestaciones artísticas producidas por mujeres que posteriormente puedan ser divulgadas como un recurso para fomentar la creación popular los valores auténticos y la idiosincrasia de las comunidades.
- 3- Se promoverá la realización de investigaciones relacionadas con el ámbito socio-cultural del país en coordinación con las diferentes dependencias adscritas al Ministerio de Cultura, encargadas de la promoción artística del país.

JORNADAS

Realizar jornadas de capacitación que preparen al personal de la D.G.M.F. para llevar a cabo acciones en el campo de la recreación, y deporte.

CAMPAÑAS

Realizar a nivel de comunidades campañas de apoyo a iniciativas artísticas y culturales emprendidas por mujeres.

Realizar a nivel nacional campañas educativas orientadas a dar a conocer el derecho de la mujer de utilizar su tiempo libre y ofrecer alternativas creativas para tal efecto.

PUBLICACIONES

Confeccionar un catálogo de las diversas actividades que en el campo literario, artístico y científico ha desarrollado la mujer costarricense durante la Década de la Mujer 1975-1985.

AREA DE EDUCACION

La educación del individuo no puede mirarse en una forma aislada del medio social en que se desenvuelve y del cual recibe influencias.

La educación es fundamentalmente una acción de la comunidad, donde por medio de las relaciones inter personales los individuos se educan entre sí, al intercambiar conocimientos, sentimientos y conductas que contribuyen al desarrollo de la comunidad.

El Estado costarricense ha tenido siempre como una de las metas prioritarias el desarrollo de la educación. Desde 1869 la Constitución promulgada en ese año, estableció la educación primaria obligatoria, gratuita para ambos sexos y costeada por el Estado.

A pesar de los avances en materia educativa y de las leyes mencionadas anteriormente, existen todavía grandes deficiencias y una enorme tarea que realizar, sobre todo en la educación femenina, en la cual se debe capacitar a la mujer para que adquiriera los instrumentos que determinen el grado de su participación, desarrolle al máximo sus potencialidades y alcance un crecimiento personal que le permita tomar decisiones adecuadas para una adaptación a los cambios sucesivos de la vida.

Considerando algunos factores que repercuten en la incorporación de la mujer a los programas educativos como son: el excesivo trabajo doméstico recargado siempre a la mujer, a la carencia de guarderías y a los factores culturales y sociales, es que la Dirección General de Mujer y Familia se plantea como objetivos:

- Desarrollar un proceso de educación y capacitación que no sea estrictamente femenina, sino que sea válida tanto para mujeres como para hombres, que coadyude a todos los miembros de la familia para optar por mejores condiciones socio-económicas de vida.

- Sensibilizar a los padres de familia, estudiantes de primaria y Secundaria, acerca de la legislación sobre familia, paternidad y maternidad responsable, mediante la promoción de los principios de solidaridad y cooperación de sus miembros.

- Coadyudar acciones para que en los programas de educación para la Familia, se eliminen estereotipos que distorcionen y limiten el papel de la mujer en la sociedad.

- Despertar el interés de la mujer joven para adquirir destrezas y conocimientos nuevos, ejercitar los ya aprendidos y contribuir a un cambio de actitud que asegure un auto desarrollo.
- Contribuir a la revisión de los libros de texto y del material didáctico para erradicar todos los contenidos e imágenes sexistas.
- Contribuir a una orientación profesional no discriminatoria para que ésta se base en las aptitudes de los alumnos /as y no en su pertenencia a un sexo u otro.

ESTUDIOS E INVESTIGACIONES

- Evaluar la labor realizada durante el decenio en materia de educación.
- Continuar el estudio sobre los libros de texto a cargo de la Comisión de Educación y Ministerio de Cultura.
- Estudiar la situación educativa de la mujer a la luz de los resultados de la investigación sobre familia que se está realizando.

JORNADAS Y ENCUENTROS

Se realizarán jornadas educativas en las comunidades donde se impartirán asesorías a grupos femeninos y los temas versarán sobre:

- Derechos de la Mujer.
- Educación sexual.
- Código de Familia
- Legislación familiar
- Las relaciones interpersonales
- Dinámicas y técnicas grupales.
- Orientación para la vida en familia.
- El valor del trabajo doméstico.
- Cooperativismo.

CAMPAÑAS

Se coordinará con el INA una campaña sobre Formación Profesional.

PUBLICACIONES

- Elaboración de panfletos sobre la situación de la mujer y la educación.
- Elaboración de documentos y material didáctico para la educación de la mujer.
- Boletines informativos sobre la mujer y su participación en la sociedad.

LOS MEDIOS DE COMUNICACION SOCIAL
Y LA PUBLICIDAD

La realidad de la mujer está cambiando y muchas de ellas ocupan puestos de responsabilidad y desempeñan papeles de carácter nuevo y no tradicional, sin embargo los medios de comunicación y la publicidad son responsables de perpetuar y difundir estereotipos de mujeres inferiores y sumisas, confinadas exclusivamente a la casa y preocupadas sólo por su aspecto.

La perpetuación de estos estereotipos contribuye no solo a mantener la actitud de los hombres hacia las mujeres sino también la autoimagen de las mujeres como seres subordinados. La existencia de estas actitudes dificulta el cambio que permita a las mujeres ganar espacios de poder sobre sus propias vidas y en el ámbito social.

La falta de acceso de la mujer a la información que necesitan y a la cual tienen derecho; requiere de acciones constantes de información para ella y la opinión pública; información que les ayude a resolver sus problemas cotidianos, a tomar decisiones, a comunicar sus experiencias, ampliar sus conocimientos y denunciar cualquier discriminación en su contra.

Por medio de esas acciones la D.G.M.F. se propone sensibilizar a la opinión pública y a las propias mujeres sobre la necesidad de que éstas conozcan sus derechos y los defiendan. Por otra parte se intentará que los medios de comunicación social dediquen más espacio a las informaciones sobre la mujer con un nuevo tratamiento que dé una visión más positiva de ella.

OBJETIVOS

- Contribuir a la eliminación de estereotipos en los medios de comunicación social que sitúan a la mujer sólo en el ámbito doméstico.
- Mantener a la opinión pública informada sobre los avances en el terreno laboral, jurídico, cultural y en todos los aspectos de la vida política y social con respecto a las mujeres.

ASPECTOS JURIDICOS

Se impulsará la aplicación de la Ley 5811 sobre "la propaganda comercial que utiliza la imagen de la mujer".

JORNADAS Y ENCUENTROS

Estas actividades incluirán el análisis del papel de la mujer en los medios de comunicación social.

CAMPAÑAS

- Se divulgará por medio de los espacios radiales, de televisión y prensa escrita artículos, cuñas y documentales relacionados con la temática en cuestión.
- Se divulgarán en los medios de comunicación social, información que señale la existencia y resultados de los certámenes del "Premio Angela Acuña Brawn".
- Se divulgarán en los medios de comunicación social artículos sobre la publicación del Código de Familia y de los avances de investigación que realice la D.G.M.F.

PUBLICACIONES

- Revista semestral
- Boletín Informativo Trimestral
- Periódico Encuentro

RELACIONES INTERNACIONALES

Las relaciones Internacionales de la D.G.M.F. se plantean desde dos perspectivas: 1- participación de la Dirección en los Organismos Internacionales de los que Costa Rica es miembro, en procura de canalizar la asistencia técnica, educativa y financiera que estos ofrecen, hacia programas dirigidos a la mujer.

2- relación con organismos e instituciones de igual o parecida naturaleza que existen en otros países, o con grupos determinados de mujeres para el intercambio e información tanto de la experiencia en el campo de la mujer, como del material y documentación en general por ellos producida.

Dentro del primer aspecto, resulta de primordial importancia establecer coordinaciones de alto nivel con los organismos internacionales que cuenten con comités y comisiones específicos dedicados al estudio y a dar apoyo a la mujer, así como con Embajadas de Estados que otorgan financiamiento y asistencia técnica a proyectos productivos de mujeres.

En el segundo aspecto, la práctica ha demostrado el valioso beneficio que resulta del intercambio de experiencias tendientes a mejorar el nivel de vida de la mujer y su participación en el contexto de nuestra sociedad.

OBJETIVOS

- 1- Establecer relaciones con organismos internacionales que generen patrocinio tanto de recursos humanos, técnicos, financieros y de documentación con el propósito de canalizar esta asistencia hacia los diferentes entes que ejecutan proyectos dirigidos a la mujer y la familia.
- 2- Mantener un intercambio de información y publicaciones con ministerios, comisiones y agrupaciones que trabajan con la mujer en otros países.
- 3- Preparar la participación gubernamental en la Conferencia de Nairobi, organizada por las Naciones Unidas, como evaluación del Decenio de la Mujer.
- 4- Velar por la aprobación de todos los convenios referentes a la mujer propuestos por los organismos internacionales.

ESTUDIOS E INVESTIGACION

- Levantar un listado de organismos internacionales que otorgan apoyo a los programas dirigidos hacia la mujer y de los programas gubernamentales que se desarrollan en el campo de la mujer.

JORNADAS

Realizar reuniones de trabajo con la Comisión Interinstitucional de Evaluación para preparar la participación de Costa Rica en la Conferencia culminación del Decenio de la Mujer.

PUBLICACIONES

- Editar un folleto sobre las principales recomendaciones y resoluciones emanadas de la Conferencia de Nairobi para ser distribuido entre las instituciones y organismos que atienden la situación de la mujer.

AREA DE SALUD

Reconociendo que el disfrute de un buen grado de salud es uno de los derechos fundamentales del hombre; entendiendo el concepto como bien lo define la Organización Mundial de la Salud, "el bienestar físico, psíquico y social de la persona", la D.G.M.F. desarrollará en lo sucesivo algunas acciones en ese sentido:

- Evaluar la labor realizada durante el Decenio de la Mujer en materia de salud.
- Atención a la maternidad. La D.G.M.F. contribuirá en la orientación y delimitación de políticas a seguir en este campo que permita una participación más activa de la mujer en la lucha por el mejoramiento e implementación de nuevos servicios de guarderías, educación, prevención y capacitación.
- Promover acciones que permitan la participación de la madre y la familia en actividades preventivas en salud.
- Apoyar a las comisiones interinstitucionales de Lactancia Materna, Tercera Edad y Salud Bucal-Dental Comunitaria en las diferentes actividades que se programen con el objeto de fomentar la salud familiar y comunal.

- A nivel familiar tendría una misión de orientación e información sobre algunos aspectos de la Tercera Edad para ayudar a los miembros del núcleo Familiar a desarrollar actitudes prácticas que contribuyan a promover, proteger y conservar la salud del anciano y por ende su integración a la vida familiar y social.

- Promover en las organizaciones femeninas la salud buco-dental.

Considerando la necesidad de capacitar al personal que labore en esta área se coordinará con el Ministerio de Salud Pública para el asesoramiento técnico respecto a determinados aspectos que son de su competencia. En ese sentido se coordinará específicamente con las comisiones interinstitucionales arriba mencionadas y con la Oficina Punto Focal de la Mujer de ese mismo Ministerio.

ESTUDIOS E INVESTIGACIONES

En el año 1985 se efectuarán los siguientes estudios de investigación:

- Características socio-económicas y demográficas de la Tercera Edad.
- Agresión sexual de la mujer.
- Menor. Conocer el papel de la madre en las familias donde se se presentan menores en condición especial por medio de investigaciones secundarias y de campo.

JORNADAS Y ENCUENTROS

Se realizarán jornadas, talleres y seminarios regionales sobre temas de la tercera edad; educación para la salud buco-dental y prevención del cáncer genital y mamario.

CAMPAÑAS

- Colaboración en la Semana Cultural sobre Salud Bucodental que se llevará a cabo en el mes de mayo el Ministerio de Educación Pública.

PUBLICACIONES

Se aplicará un documento sobre mujer y salud a distribuirse en las diferentes organizaciones femeninas, así como en las instituciones que dirigen acciones en beneficio de la mujer. Así mismo a raíz de las jornadas, talleres o seminarios, que se realicen se tratará de elaborar y publicar informes con respecto a los temas desarrollados.

TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Dirección General de Mujer y Familia pretende la eliminación de toda forma de discriminación por razón de sexo en la incorporación, desempeño y abandono de los puestos de trabajo, así como en el disfrute de los beneficios derivados del Sistema de Seguridad Social. Se pretende articular esfuerzos de un conjunto de instituciones públicas que desarrollan programas relacionados con la mujer y la familia que atiendan las demandas de protección y seguridad social de la población en general, acordes a las condiciones actuales que vive el país.

La relevancia que esta área tiene en los momentos actuales se debe a la crisis económica y social que afronta el país en donde la inflación y recesión económica llevaron a incrementar el desempleo y el subempleo y consecuentemente la familia en general experimentó un marcado empobrecimiento con la caída del ingreso familiar. Ante esta situación tanto los sectores jóvenes como femeninos pretenden incorporarse al trabajo remunerado y de esta manera incrementar el ingreso de la familia. Así la mujer requiere y exige día con día mayores y mejores oportunidades laborales remuneradas.

OBJETIVOS

- Estimular el desarrollo de empresas productivas que sean capaces de generar nuevos empleos, mejorar la productividad y los niveles de bienestar de la mujer y demás miembros de la familia, por medio de la coordinación institucional.
- Coordinar con instituciones especializadas para generar condiciones en que las empresas productivas femeninas comercialicen sus productos directamente con el consumidor con mejores garantías económicas.
- Colaborar en el estudio y puesta en funcionamiento de programas de orientación y formación profesional que capaciten a las mujeres para acceder a puestos de trabajo dignos y bien remunerados en igualdad de condiciones con los hombres.
- Promover la divulgación de la legislación existente en materia laboral y de seguridad social relacionada con la mujer costarricense.
- Coadyuvar esfuerzos en la promoción e instalación de guarderías infantiles para niños de madres trabajadoras.
- Conocer la situación socio-económica y laboral de la mujer obrera.
- Evaluar la labor realizada durante el decenio de la mujer en materia de trabajo y seguridad social.

ESTUDIOS E INVESTIGACIONES

La Dirección General de Mujer y Familia promoverá y realizará los estudios necesarios para orientar su acción en el área de trabajo y seguridad social.

- Realizará investigaciones bibliográficas e institucionales sobre la situación laboral de la mujer en aspectos legales, cuantitativos, y cualitativos de la población económicamente activa e inactiva.
- Realizará investigación de campo sobre la mujer obrera costarricense.
- Características laborales de los jefes de familia costarricenses con énfasis en la mujer.
- Continuará con la evaluación del decenio de la mujer.

JORNADAS, ENCUENTROS y TALLERES

Las jornadas, encuentros y talleres que la Dirección desarrolle durante 1985, incluirán aspectos específicos sobre la mujer, el trabajo y la seguridad social.

Los temas a tratar son:

- . Mujer y mercado de trabajo
- . La organización de la mujer trabajadora asalariada.
- . La legislación laboral que protege a la mujer.
- . Servicios complementarios para la familia de la mujer trabajadora asalariada.

Esta labor se realizará en forma conjunta con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, la Caja Costarricense de Seguro Social y el Instituto Nacional de Aprendizaje.

CAMPAÑAS DIVULGATIVAS

Se realizarán dos campañas:

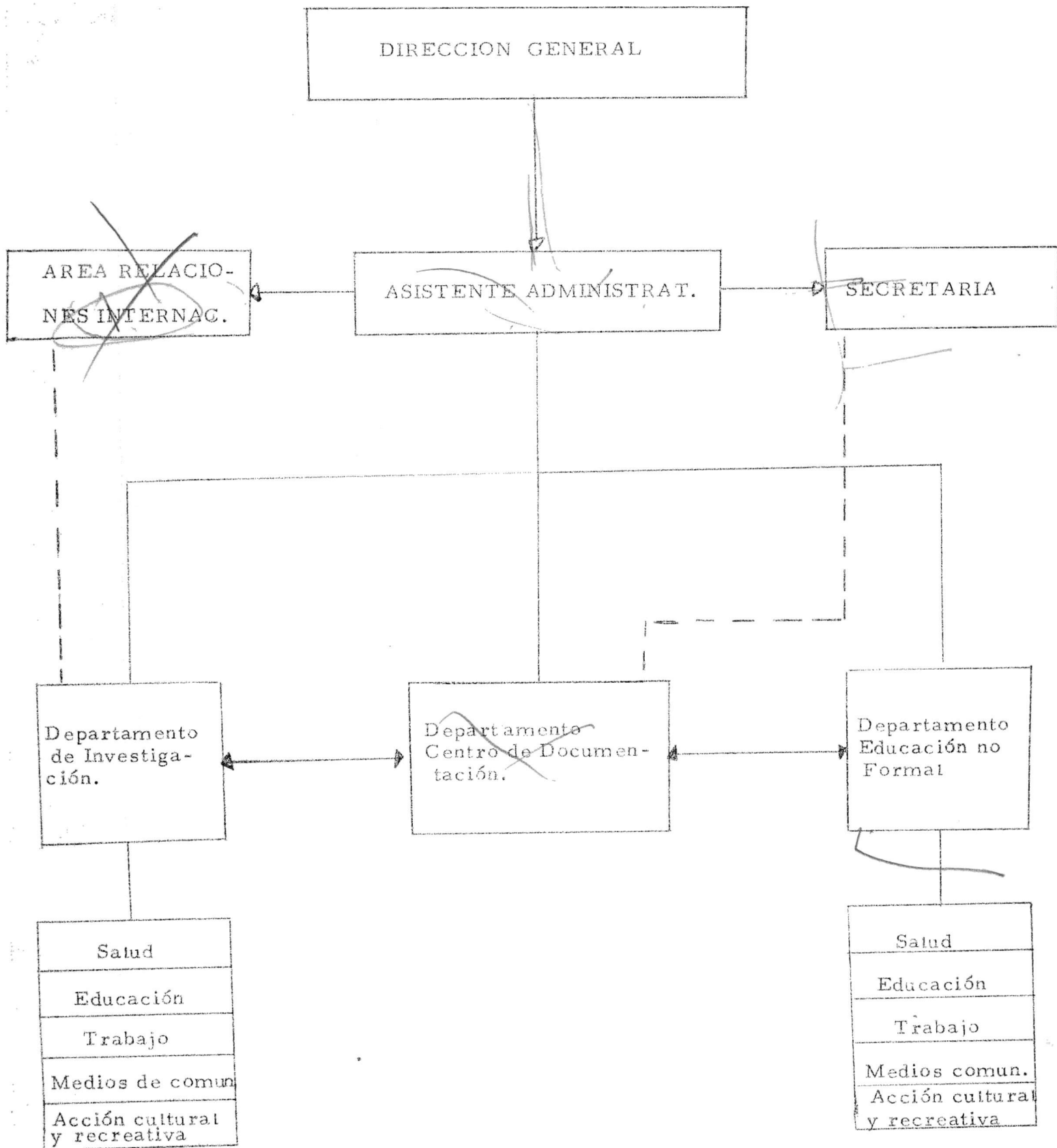
- 1- Sobre los derechos laborales de la mujer.
- 2- Sobre los servicios complementarios para la familia

PUBLICACIONES

- Se publicarán cuatro panfletos sobre los temas señalados en las jornadas, encuentros y talleres.
- Se publicarán los resultados sobre la investigación de la mujer obrera en Costa Rica.
- Se publicarán los resultados sobre la investigación de la familia específicamente lo relativo a aspectos laborales de los jefes de familia costarricenses.

ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO

ORGANIGRAMA
1985-1986



ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO

JUSTIFICACION

La D.G.M. F. en los últimos años ha venido trabajando sin una estructura definida, sin cuerpos intermedios.

La evolución lógica operada en el interior de la Institución plantea en este momento la necesidad de establecer departamentos con funciones y tareas típicamente definidas, que en conjunto formen una estructura que, de acuerdo a la experiencia es considerada por el personal como la más funcional y factible de ser empleada.

La estructura propuesta se compone de una Dirección General, de una Asistencia Administrativa y de tres departamentos con sus respectivos coordinadores.

Para el cumplimiento de los objetivos que se propone la D.G.M. F. se hace necesario crear tres departamentos a saber:

- 1- Departamento Centro de Documentación
- 2- Departamento Educación no Formal
- 3- Departamento de Investigación

Por la naturaleza de su gestión y para efectos prácticos los departamentos de investigación y educación no formal desplegarán una serie de actividades generales que se concretan de distinta forma según las siguientes áreas:

- 1- Acción cultural y recreativa
- 2- Educación
- 3- Medios de comunicación social
- 4- Relaciones Internacionales
- 5- Salud
- 6- Trabajo

Sobre la base de esas áreas se determinarán las necesidades los problemas y los recursos para luego establecer las prioridades y formular los proyectos de acción.

Considerando la tendencia de los grupos de aunar esfuerzos y elevar el contacto entre las agrupaciones femeninas es que los proyectos de los departamentos serán concebidos para satisfacer una extensa gama de necesidades que requieren la coordinación de esfuerzos de los diversos organismos que prestan servicios para la mujer y la familia costarricense.

FUNCIONES

I DIRECTOR GENERAL

- Planear y dirigir los programas complejos de servicio y bienestar social en materia de mujer y familia.
- Promover y orientar la creación de programas de servicio de beneficio familiar.
- Participar en la definición de políticas sociales en el campo de la mujer y la familia.
- Coordinar los proyectos de la Dirección con las instituciones públicas y privadas dedicadas a la atención de la mujer y la familia.
- Intervenir con el impulso, reforma, recopilación y análisis de la legislación relativa a la mujer.
- Velar porque se cumplan las disposiciones legales que regulan el derecho de organización femenina.
- Mantener relaciones de cooperación con otras unidades, empresas o instituciones, nacionales y extranjeras abocadas a la atención de la mujer y la familia.
- Dirigir técnica y administrativamente el personal de la Dirección.

II ASISTENCIA ADMINISTRATIVA

- Colaborar en el planeamiento y dirección de programas en el campo de la mujer y la familia.
- Colaborar en la formulación y ejecución de los proyectos de la Dirección y en las disposiciones administrativas de la misma.
- Fomentar la integración de los programas dirigidos a la mujer y la familia que realizan instituciones públicas y privadas.
- Colaborar en la dotación de recursos a la Dirección mediante la coordinación con otras entidades públicas y privadas.
- Promover el mejoramiento técnico y administrativo del personal de la Dirección.
- Representar a la Dirección en lo que se le encomiende.
- Elaborar el presupuesto de la Dirección y los informes que se soliciten.

III DEPARTAMENTO CENTRO DE DOCUMENTACION

- Mantener actualizado el Centro de Documentación
- Confeccionar compendios o resúmenes de la bibliografía que ingrese.
- Intercambiar material bibliográfico
- Confeccionar avances por áreas de trabajo para uso interno del personal de la D.G.M.F. cada seis meses.
- Prestar los servicios de información a los usuarios que lo soliciten.

IV EDUCACION NO FORMAL

- Desarrollar jornadas, encuentros, talleres y seminarios que promuevan e incorporen a la mujer en la vida económica, social, política y cultural.
- Apoyar iniciativas de proyectos educativos y de capacitación técnica que dicten diferentes instituciones.
- Elaborar programas de educación no formal conjuntamente con las comunidades, en procura de maximizar los recursos existentes.
- Contribuir a mantener informada a la población femenina costarricense.
- Divulgar temas atinentes a la mujer y la familia.

V DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION

- Realizar estudios sobre la situación de la mujer en los diferentes sectores.
- Recopilar información y documentación.
- Proponer medidas que contribuyan a eliminar las discriminaciones existentes.
- Prestar colaboración a otras instituciones u organizaciones que lleven a cabo investigaciones o estudios con respecto a la mujer.
- Establecer relaciones de asistencia técnica y económica con organismos internacionales que trabajen con la mujer y la familia.

DE LOS COORDINADORES

- Mantener en todo momento comunicación o intercambio de información, ideas y métodos de trabajo con el equipo a cargo.

- Programar, supervisar y evaluar los contenidos y procedimientos metodológicos necesarios para el funcionamiento del departamento.

- Definir y orientar técnicamente los proyectos de la Dirección.

- Establecer sistemas de supervisión y seguimiento de los proyectos de la Dirección.

- Atender las solicitudes que se presenten y tengan relación con su departamento.

- Establecer mecanismos de coordinación entre el departamento, la Dirección, la Asistencia Administrativa y demás departamentos.

- Elaborar informes trimestrales sobre lo realizado.

mgg.